

GUÍA DOCENTE
ORGANIZACIÓN ESCOLAR

GRADO EN EDUCACIÓN
INFANTIL

CURSO 2021-22

Fecha de publicación: 27-07-2021

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

Esta materia introducirá a los estudiantes en las teorías de la organización escolar para entender mejor la dinámica de las escuelas, así como la “cultura del centro” que orienta y define la educación. Además trabajaremos cómo los docentes y directivos lo han puesto en práctica. Asimismo, se analizarán los problemas reales y ejemplos de “liderazgo educativo”. Se favorecerá el pensamiento crítico, contrastando los distintos puntos de vista, teorías y planteamientos. Además, mediante el trabajo en el aula, los alumnos irán desarrollando una competencia personal de organización y dirección, aprendiendo a manejar la capacidad de liderazgo.

El aprendizaje está circunscrito por el contexto en que se produce. En este sentido, esta asignatura, más que un conocimiento frío de teorías y legislación, ofrece una perspectiva viva, determinante para lograr buenos entornos de aprendizaje. En esta asignatura se presta especial atención a las organizaciones como contexto. A lo largo del curso los estudiantes aprenderán los marcos múltiples para la observación y análisis de las organizaciones educativas.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG11-Capacidad de análisis y síntesis
- CG12-Capacidad de organización y planificación
- CG16-Capacidad de gestión de la información
- CGP1-Trabajo en equipo
- CGP5-Razonamiento crítico

Competencias Específicas

- CE1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- CE2 Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
- CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica
- CE4 Capacidad para analizar y cuestionar las concepciones de la educación emanadas de la investigación, así como las propuestas curriculares de la Administración Educativa
- CE5 Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
- CE6 Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contextosociocultural
- CE7 Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.
- CE8 Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral
- CE9 Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno
- CE10 Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 0-6 años

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

- Aspectos epistemológicos y normativos de la organización escolar: elementos epistemológicos de la organización escolar. La escuela como organización.
- El contexto jurídico y su repercusión en la organización de instituciones educativas.
- Los documentos institucionales en el centro: Los documentos institucionales permanentes y los documentos institucionales contingentes.
- El proyecto organizativo: La Educación Infantil en Escuelas Infantiles y la educación Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria
- Las rutinas educativas. La gestión administrativa en la escuela y servicios complementarios

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Teóricas	Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada asignatura mediante la clase práctica. Esta clase podrá realizarse en laboratorios específicos para determinadas materias.
Otras	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Otras	Complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura, comparando otras experiencias asistiendo a actividades relacionadas con la titulación.
Otras	Realización de pruebas evaluables

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	36
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	32
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Clases teóricas [PC] Clases teóricas en horario de la clase a través del Aula Virtual y/o videoconferencia
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	[AP] Clases prácticas [PC] Clases prácticas en horario de la clase a través del Aula Virtual y/o videoconferencia
Tutorías académicas	Semana 2 a Semana 15	[AP] Tutorías académicas [PC] Tutorías académicas a través del Aula Virtual y/o videoconferencia
Seminarios	Semana 2 a Semana 15	[AD] Asistencia a actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.
Otras Actividades	Semana 2 a Semana 15	[AP] Aprendizaje a través de las nuevas tecnologías [PC] Aprendizaje a través de las nuevas tecnologías a través del Aula Virtual y/o videoconferencia

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

Será obligatorio el 80% de asistencia para poder optar a evaluación

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las pruebas de evaluación serán las siguientes:

- **Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva):** 60%
- **Trabajos individuales:** 30%
- **Trabajos grupales:** 10%

Adaptación de las pruebas (Plan de contingencia):

Solo en casos justificados.

- **Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva):** 60% --- [PC] El examen se realizará a través del Aula Virtual.
- **Trabajos individuales:** 30% --- [PC] Las actividades individuales se realizarán a través del Aula Virtual.
- **Trabajos grupales:** 10% --- [PC] Las actividades grupales se realizarán a través del Aula Virtual.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas

por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

BIBLIOGRAFÍA.

El centro educativo como comunidad educativa.

BATANAZ, L. (2003). *Bases científicas para el desarrollo de las instituciones educativas*. Córdoba: Universidad de Córdoba. GAIRÍN, J. (1996). *La organización como contexto y texto para la*

actuación educativa. Madrid: La Muralla.

LEY ORGÁNICA DE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.(B.O.E.

4/5/2006).

MARTÍN-MORENO, Q. (2007). *Organización y dirección de centros*

educativos innovadores. El centro educativo versátil.

Madrid: MC Graw-Hill /Interamericana de España. WEBS:

- Boletín Oficial del estado: [http:// w.w.w.boe.es](http://w.w.w.boe.es)
- MinisteriodeEducación:<http://www.mec.es/>
- Portal de Educación de la CAM:
- Base de datos de legislación educativa del MECD: <http://leda.mcu.es/>
- Catálogo biblioteca CIDE: <http://www.mec.es/cide/biblioteca/biblioteca.htm>
- CentroNacionaldeInformaciónyComunicacióneducativa: <http://www.cnice.meed.es/>
- Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET):
<http://www.mec.es/redinet/>
- Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE): <http://www.ince.mec.es/>
- Escuelas aceleradoras: <http://acceleratedschools.net/> Comunidades de aprendizaje (página en proceso de actualización): <http://www.comunidadesdeaprendizaje.net/>
- Revistas:

○ Cuadernos de Pedagogía: <http://www.cuadernosdepedagogía.com>

○ Organización y gestión educativa: <http://www.oge.net>

○ Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado: <http://www.aufop.org>

○ Escuela: [http:// w.w.w. periodicoescuela.es](http://w.w.w.periodicoescuela.es)

BIBLIOGRAFÍA.

ALCALDE, A. I.; BUITAGO, M.; CASTANYS, M.; FÁLCES, M. P.; FLECHA, R.; GONZÁLEZ, P.; JAUSSI, M. L.; LAVADO, J.; ODINA, M.; ORTEGA, S.; PALENZUELA, A. I.; PLANES, LL.; PUIGDELLÍVOL, I.; RAMIS, M.; RUBIO, A y WELLS, G.. (2006). *Transformando la escuela: Comunidades de aprendizaje*, Barcelona: Graó.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. T. (Coord). (2003). *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson Educación

MARTÍN BRIS, M. (Coord.) (2002). *Planificación de centros educativos: organización y calidad*. Barcelona: Cisspraxis.

SANTOS GUERRA, M. A. (1997). *La luz del prisma, para comprender las organizaciones educativas*. Archidona: Aljibe.

Elementos del centro escolar : planificación y gestión.

CARDA, R. M. y LARROSA, M. (2004). *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. San Vicente (Alicante): Editorial Club Universitario.

CARRASCO, M. J.; CORONEL, J. M.; FERNÁNDEZ, M. L.; GONZÁLEZ, S. y MORENO E. (2005). *Organización escolar. Aspectos básicos para docentes*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

FERNÁNDEZ DÍAZ M. J.; ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, M. y HERRERO TORANZO, E. (2002). *La dirección escolar ante los retos del siglo XXI*. Madrid: Síntesis.

REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. 20-2-96).

MONTERO, A. (2007). *Proyecto de dirección y ejercicio directivo*. Bilbao: Wolters Kluwer.

GONZÁLEZ FERRERAS, F. (2005). *Gestión en la organización y dirección de centros escolares*. Madrid: MEC. Subdirección General de Información y Publicaciones.

MARTÍN BRIS, M. (Coord.). (2002). *Planificación de centros educativos: organización y calidad*. Barcelona: Cisspraxis.

MARTÍN-MORENO, Q. (2007). *Organización y dirección de centros educativos innovadores. El centro educativo versátil*. Madrid: Mc Graw-Hill /Interamericana de España.

BIBLIOGRAFÍA.

Perspectiva dinámica de. La transformación, evaluación y mejora de los centros educativos.

BATANAZ, I. (2003). Organización escolar: Bases científicas para el Desarrollo de las Instituciones Educativas. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba

CHAVARRÍA, X y BORREL, E. (2003). Evaluación de centros educativos. *Aspectos nucleares*. Barcelona: UOC.

PÉREZ JUSTE, R. (2006). Evaluación de programas educativos. Madrid. La Muralla.

MATEO, J. (2000). La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas. Barcelona: ICE de la Universidad de Barcelona- Editorial Horsori.

SANTOS GUERRA, M.A. (2000). La escuela que aprende. Madrid. Morata

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	Alejandro Barceló Hernando
Correo electrónico	prof.abarceló@eserp.com
Departamento	Humanidades y Ciencias Sociales
Categoría	Profesor Contratado Doctor
Titulación académica	Doctor
Responsable Asignatura	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico